

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel honorífico de Ingenieros don Manuel Sancho Gómez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorífico de Ingenieros don Manuel Sancho Gómez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 12 de marzo de 1970 («Diario Oficial» número 63), en la actualidad destinado en la Delegación de Hacienda de Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de julio de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186 de fecha 4 de agosto de 1972, página 14123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», en los datos que corresponden al Teniente de Complemento de Guardia Civil don Teodosio Martín Nieto, donde dice: «Retirado. Le correspondió el 2 de abril de 1971», debe decir: «Retirado. Le correspondió el 2 de abril de 1972».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se destinan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, aprobados en las oposiciones por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del Decreto 1362/1969, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Oficiales de la Administración de Justicia y Orden de 28 de junio de 1972,

Este Ministerio acuerda designar para el cargo de Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, a los opositores que se relacionan con el número con que figuran en la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, destinándoles a prestar sus servicios a los Juzgados de Primera Instancia ó Instrucción que se indican, en donde deberán tomar posesión del cargo en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Número	Nombre y apellidos	Destino
1	D. José Chirivella Hernández ...	Elche n.º 1.
2	D. Rafael Briceño Moratilla ...	Burgos n.º 3.
3	D. Rafael Luna Tivas ...	Montilla.
4	D. Juan Manuel García Molina.	Villanueva y Geltrú.
5	D. Juan Toro García ...	Vélez Málaga.
6	D. Fernando Peral Rodríguez ...	Villanueva y Geltrú.
7	D. Manuel Nogueroles Pruñonosa ...	Barcelona n.º 3.
8	D.ª Pilar Pera Bajo ...	Tarragona n.º 2.
9	D. Andrés Gómez Caballero ...	La Carolina.
10	D. Eduardo Martínez Madrigal.	Icod.
11	D. Raimundo Ramos Domínguez.	Zamora n.º 1.
12	D. Ignacio González Rodríguez.	Cazorla.
13	D. Juan Antonio Blanco Gallardo ...	San Clemente.
14	D. Armando Rivero Pérez ...	Las Palmas n.º 2.
15	D. José María Conca Herrero ...	Mahón.
16	D.ª María Magdalena García Fernández ...	Puertollano.
17	D.ª María Dolores Vila Llovet ...	Igualada.
18	D. Ramón Lainez Saz ...	Reus n.º 2.
19	D. José Silvestre Arastey ...	Barcelona n.º 12.
20	D. Manuel Suñer Daga ...	Lérida n.º 1.
21	D. Alejandro Herréiz Avalos ...	Igualada.
22	D. Juan Zafra Fernández ...	Cangas de Narcca.
23	D. Angel Gutiérrez del Olmo ...	Ciudad Rodrigo.
24	D.ª María Visitación Pérez Delgado ...	Cistierna.
25	D. Francisco Hernández López.	Pocadás.
26	D. Francisco López Rubio ...	Baeza.
27	D. Francisco Hernández Moreno ...	La Palma del Condado.
28	D.ª Milagros Domenech Martínez ...	Tortosa n.º 1.

La cualidad de Oficial será adquirida desde la fecha de la posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes al de dicha posesión, habrán de optar por el cargo de Oficial o Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desea permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Gijón don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón por haber aceptado cargo declarado incompatible con el de Notario.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 142 y demás concordantes del Reglamento Notarial y de la Resolución de este Centro de 27 de julio de 1972, que establece que don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, Registrador de la

Propiedad, ha ejercitado su opción en favor del cargo de Registrador de Carmona, en virtud de acto propio voluntario al haberlo solicitado y obtenido en concurso ordinario.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1956, ha acordado declarar al Notario de Gijón don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber optado, por acto propio, por cargo declarado incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Inspector-Delegado, Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de julio de 1972 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los opositores que aprobaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de septiembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, convocadas por este Departamento en 20 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1971), y vista la propuesta definitiva que formula el Tribunal examinador y V. I. con arreglo a lo dispuesto en los números 24 y 27 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas a los candidatos siguientes.

Número registro personal	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento
A07HA024	D.ª Montserrat Estévez Ruiz	26 may 40
A07HA025	D. Juan Manuel Ortega Tobajas ...	8 ene 51
A07HA036	D.ª María Carmen Rodas Roig	7 jul 51
A07HA037	D. José Luis Ibáñez Bosch	1 abr 44
A07HA038	D. Ricardo Novalbos Garrido	26 ago 49
A07HA029	D. Luis Blasco Ramos	17 may 47
A07HA030	D.ª Elisa E. Fernández González ...	22 feb 50
A07HA031	D.ª Carmen Ortega Leyva	25 sep 44
A07HA032	D. Juan Bautista Molina Zaco	9 abr 46
A07HA033	D. Luis Casanellas Bayot	23 jun 52
A07HA034	D.ª María Isabel Roig Tardajos	26 sep 51
A07HA035	D. Juan Manuel Polo Rodríguez ...	8 sep 51
A07HA036	D. Carlos Pisador Caballero	26 mar 51
A07HA037	D.ª María Carmen Bueno Pico	19 mar 53
A07HA038	D. José Luis Rosique Martínez ...	18 jun 52
A07HA039	D. Carlos Hervás Makdonado	23 ago 43
A07HA040	D. Guillermo Encina Losa	3 may 42
A07HA041	D.ª Matilde Rivadulla Rodríguez ...	19 nov 52
A07HA042	D.ª María Carmen Pérez Torres ...	7 nov 46
A07HA043	D. Santiago Duque Pérez	1 ago 51
A07HA044	D.ª María Jesús Aguirre Herreros ...	1 jun 44
A07HA045	D. Vicente Bustillo Greciano	3 mar 48
A07HA046	D. José Díaz Méndez	26 dic 50
A07HA047	D.ª Cristina Urbano Ruiz	18 feb 51
A07HA048	D. Rafael Fernández de Castro Baras	16 oct 52

Para la adquisición de la condición de funcionarios de Carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1972 por la que se acepta la renuncia de don Angel García Martín a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Infiesto.

Vista la instancia suscrita por don Angel García Martín, Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, en suplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto de Infiesto, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por resolución de 19 de mayo de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Angel García Martín al Instituto de Infiesto, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar único concursante, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Infiesto, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Subdirector general de Personal.

ORDEN de 22 de julio de 1972 por la que se dispone el cese de don Andrés Mata Arjona como Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Química inorgánica, 1.º y 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, para la que fué nombrado, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 8 de mayo de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Andrés Mata Arjona, número de Personal A42EC216, como Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (segunda plaza) y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 9 de julio de 1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de julio de 1972 por la que, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, se anula el nombramiento de doña Guillermina Martínez Cabrejas como Profesora especial de «Danza folklórica» de la Real Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden ministerial de 14 de diciembre último, que dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 2 de octubre de 1971, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen López Alonso contra la Orden ministerial de 28 de junio de 1966 por la que se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Danza folklórica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, al declarar caducada la convocatoria de dicho concurso-oposición por Orden ministerial de 3 de mayo de 1967,

Este Ministerio ha resuelto, junto a la anulación de todos los actos administrativos emanados de la Orden recurrida de 28 de junio de 1966, declarar expresamente anulada la Resolución del concurso-oposición a la plaza arriba citada, con el